



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN | PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ

Nueva Cajamarca ... ¡Siempre Adelante!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 075 -2023-A/MDNC

Nueva Cajamarca, 08 de marzo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA.

VISTO:

El Informe N° 049-2023-DDHyPS/MDNC, de fecha 06 de marzo de 2023; el Informe N° 84-2023-GDS/MDNC, de fecha 07 de marzo de 2023; Informe Legal N° 74-2023-OAJ/MDNC, de fecha 07 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley 28607 – Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, reconocen a las municipalidades distritales como órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Día Internacional de la Mujer se celebra cada 08 de marzo, debido a que la Organización de las Naciones Unidas – ONU, en el año 1975, declara oficialmente dicha fecha memorable como “Día Internacional de la Mujer”, mediante el cual se conmemora la lucha de la mujer por su participación en pie de la igualdad de género, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona; cuando las mujeres de todos los continentes a menudo separadas por fronteras nacionales y diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económica y políticas, se unen para celebrar su día, pueden contemplar una tradición de no menos de 90 años de lucha en pro de igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo.

Que, es la política de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, distinguir y reconocer el importante rol que desempeñan las mujeres dentro de la sociedad, poniendo de manifiesto sus capacidades y sobre todo la lucha continua para hacer prevalecer los derechos que les corresponde; así mismo, como parte de las acciones conmemorativas por el Día Internacional de la Mujer se tiene previsto resaltar la labor de las mujeres andino amazónicas del distrito de Nueva Cajamarca, provincia de Rioja, departamento de San Martín, como es el caso de las señoras: FELICITA RUIZ DE HERRERA; MILAGROS GUTIERREZ SEMINARIO; LULY PEREZ NAVARRO; ELISABET GONZALES ARAUJO; CLEMIRA RAFAEL CAMPOS; quienes vienen realizando su labor en beneficio de los más necesitados y su trayectoria de superación y emprendimiento en nuestro distrito.



- Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca
- Tel. 042 - 556411 / Telefax - 042 - 556397
- muni@nuevacajamarca.gob.pe
- www.mdnc.gob.pe

Que, por lo expuesto, estando a las normas acotadas y a las facultades conferidas por el inciso 6° del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN en el **Día Internacional de la Mujer**, por su destacada labor en el distrito de Nueva Cajamarca, identificándose con los más necesitados, demostrando que es un ejemplo a seguir y garantizando el bienestar a la población del distrito de Nueva Cajamarca; a las siguientes mujeres andino amazónicas:

- ✓ FELÍCITA RUÍZ DE HERRERA
- ✓ MILAGROS GUTIERREZ SEMINARIO
- ✓ LULY PEREZ NAVARRO
- ✓ ELISABET GONZALES ARAUJO
- ✓ CLEMIRA RAFAEL CAMPOS

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Informática de la entidad, cumpla con realizar la publicación del presente en la página web del portal institucional de la Municipalidad distrital de Nueva Cajamarca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Wilber Anaximandro Bustamante Barboza

Wilber Anaximandro Bustamante Barboza
ALCALDE (e)
DNI: 01051937